



## Reglamento Particular

**Campeonato de Canarias de Rallyes de Rallysprint**

**11/12 de septiembre 2020**





## INDICE

Programa – Horario .....	página	2
Art.1 Organización.....	página	3
Art.2 Reglamentos Aplicables .....	página	4
Art. 3 Puntualidad .....	página	4
Art. 4 Oficiales de la competición .....	página	4
Art. 5 Datos de la Competición .....	página	6
Art. 6 Vehículos Admitidos .....	página	6
Art. 7 Solicitud de Inscripción .....	página	7
Art. 8 Derechos de Inscripción.....	página	7
Art. 9 Publicidad .....	página	8
Art. 10 Varios.....	página	9
Art. 11 Desarrollo del Rallye.....	página	11
Art. 12 Itinerario-Horario .....	página	12
Art. 13 Trofeos.....	página	13
Art. 14 Seguridad.....	página	13
Art. 15 Código Medio Ambiental.....	página	13



## PROGRAMA \* HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
11/08/2020	10:00	Apertura de inscripciones.	Secretaría del Rallye
3/09/2020	20:00	Presentación Oficial de la Prueba.	SIEC San Isidro
4/09/2020	20:00	Cierre de inscripciones.	Secretaría del Rallye
8/09/2020	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	Tablón de Avisos - Web
8/09/2020	20:00	Apertura Aplicación Registro Espectadores	Enlace Web
10/09/2020	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	Tablón de Avisos - Web
10/09/2020	00:00	Reconocimiento de pilotos de otras islas.	SIEC (San Isidro)
11/09/2020	14:00	Entrega de Documentación.	SIEC (San Isidro)
<b>Viernes</b> 11/09/2020	14:00	Fin de reconocimientos de pilotos de otras islas	SIEC (San Isidro)
	15:00	Verificaciones Técnicas.	Calle Los Panaderos San Isidro
	15:00	Verificaciones Administrativas	
	17:00	Reunión de los Comisarios Deportivos.	SIEC (San Isidro)
	19:45	Publicación de la lista de autorizados a tomar la salida	
	20:00	Apertura parque cerrado verificaciones técnicas.	C/ Los Panaderos y Plaza de La Cultura San Isidro
<b>Sábado</b> 12/09/2020	07:20	Briefing Director de Carrera, no presencial. Publicado en Tablón de Avisos y Web	
	07:20	Revisión de cascos y vestimenta ignífuga. Entrega de Carnets de	
	08:20	Salida del 1º participante - 1ª Sección	
	08:55	Llegada del 1º participante - 1ª Sección - Reagrupamiento de 50'	
	10:15	Salida del 1º participante - 2ª Sección	
	10:50	Llegada del 1º participante - 2ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	12:10	Salida del 1º Participante - 3ª Sección	
	12:45	Llegada del 1º Participante - 3ª Sección Reagrupamiento de 50'	SIEC (San Isidro)
	14:15	Salida del 1º Participante - 4ª Sección	
	14:50	Llegada del 1º Participante - 4ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	16:10	Salida del 1º Participante - 5ª Sección	
	16:45	Llegada del 1º Participante - 5ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	18:05	Salida del 1º Participante - 6ª Sección	
	19:00	Llegada del 1º Participante - 6ª Sección - FIN RALLYESPRINT	
	19:00	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.	
	19:30	Fin del Rallye * Podium	Plaza de La Cultura (San Isidro)
	20:15	Publicación de la clasificación final provisional.	SIEC (San Isidro)
20:15	Verificaciones Finales		
20:15	Entrega de trofeos.	Plaza de La Cultura (San Isidro)	
20:45	Publicación de la clasificación final oficial.	SIEC (San Isidro)	



## 1. ORGANIZACION

### 1.1. Definición:

La Escudería Atogo organiza el XV Rallysprint ATOGO, que se celebrará los días 11 y 12 de Septiembre de 2020, y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la Federación Canaria de Automovilismo, No \_\_\_\_\_/2020.

### 1.2. Comité Organizador:

Presidente D. José Velázquez Padilla  
Secretaria D<sup>a</sup> Silvia Benítez  
Vocales D. Luis González  
D. Alexis Jesús Marichal

Domicilio en Escudería Calle Tomás Iriarte, Pabellón Los Hinojeros

### 1.3. Tablón oficial de avisos

Desde el día **11/08/2020** hasta el **12/09/2020**, en la Secretaría Permanente.  
Desde el día **11/09/2020** hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente. En el sitio [www.rallysprintatogo.com](http://www.rallysprintatogo.com), pagina web del Organizador.

### 1.4. Secretaria permanente del Rallye

Desde el día **11/08** de **2020** hasta el **12/09** de **2020**, en horario de 16:00a 20:00 horas,

Organizador: **ESCUDERÍA ATOGO**  
Dirección: C/ Tomás Iriarte, Pabellón Los Hinojeros  
Localidad: 38600 Granadilla – Tenerife  
Teléfono: 638537780  
Fax: 922759970  
E-mail: [escuderiaatogo@yahoo.es](mailto:escuderiaatogo@yahoo.es)  
Web: [www.rallysprintatogo.com](http://www.rallysprintatogo.com)

### 1.5. Oficina permanente del Rallye

La oficina permanente del Rallye, a partir del día 11/08 de 2020, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallye, estará situada en:

Ubicación: SIEC SAN ISIDRO  
Dirección: San Isidro - Granadilla  
Localidad: 38600 - Granadilla de Abona  
Teléfono: 638537780  
Fax: 922759970  
Email: [escuderiaatogo@yahoo.es](mailto:escuderiaatogo@yahoo.es)  
Web: [www.rallysprintatogo.com](http://www.rallysprintatogo.com)



## 2. REGLAMENTOS APLICABLES

**2.1.** Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

**2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:**

- Reglamento Deportivo Campeonato de Canarias de RallyeSprint de Asfalto.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FIASCT.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de RallyeSprint de Asfalto.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamentos de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA de RallyeSprint de Asfalto
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- Código Deportivo Internacional.

**2.3.** Será de obligado cumplimiento y aplicación, así como las penalizaciones/sanciones por su incumplimiento, el Protocolo Actuación y de Prevención de Contagios COVID-19 de la FIASCT, todo ello en cumplimiento de la normativa dimanante del Gobierno de Canarias publicado según Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, publicado en el BOC nº 123 del sábado 20 de junio de 2020, y modificaciones posteriores.

## 3. PUNTUABILIDAD

**3.1.** La prueba será puntuable, además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA para los siguientes certámenes:

- Campeonato de Canarias de Rallysprint en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.
- Campeonato Insular de Tenerife de Rallyes y Rallysprint en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos
- Campeonato Interinsular de Rallyes y Rallysprint de Regularidad Sport de Tenerife en todas sus modalidades, categoría y trofeos.

## 4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

**4.1. Oficiales:**

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Jesús Martínez Álvarez	Lic.
Vocales:	D. Pablo Estévez Hernández	Lic.
	D. Guzmán González González	Lic.
Oyente:	D. A designar por la FIASCT	Lic.
DIRECTOR DE CARRERA	D. José Velázquez Padilla	Lic. DC: 163-C
Director Adjunto	D. Alain Montiel	Lic. DC: 165-C
	D. Isidro Isaac Rodríguez	Lic. DC: 164-C
	D. Juan Luis Alonso Méndez	
SECRETARIO DE LA PRUEBA	D <sup>a</sup> Silvia Cristina Benítez Fernaud	Lic. SC: 273-C
JEFE SERVICIOS MÉDICOS Y		
RESPONSABLE/COORDINADOR COVID19	D <sup>a</sup> María Crucellia Robayna Fernández	Lic. JOM--C



RESPONSABLE SEGURIDAD	D.Luis González Rodríguez	Lic.DC: 318-C
Adjunto Seguridad	D. Jose Juan Rodríguez	Lic . --C
DELEGADO DE SEGURIDAD FIASCT	D. Jesús M. Márquez de la Rosa.	Lic.DC:1327-C
DELEGADO TECNICO F.C.A.	D. Alberto Hernández del Rosario	Lic. JOC-156-C
DELEGADO TECNICO FIASCT	D. Pablo Díaz Bethencourt	Lic.OCP 599-C
RESPONSABLE GPS	D.A designar por el organizador	Lic
JEFE COMISARIOS TÉCNICOS	D.Ramón Torres Jorge	Lic. JOC-34-C
COMISARIOS TÉCNICOS	D.J. Alberto García Llarena	LicOC-227-C
	D. Aythami Lorenzo Rguez.	Lic. OC-785-C
	D. Fco. Javier de León Buriel	Lic. OC-589-C
	Dña. Gazmira de la Rosa Glez.	Lic. OC-117-C
	D. Lorenzo Glez. Glez.	Lic. OC-226-C
	D. Mateo J. Pérez Marrero	Lic. OC-81-C
	D. Oscar García LLarena	Lic. OC-228-C
	D. Antonio F. Peña Estupiñan	Lic. OC-74-C
	D. Juan M. Torres Afonso	Lic. OC-230-C
	Dña. Nieves López Casanueva	Lic- -C
JEFE DE CRONOMETRAJE	Dña.Tamara Farray Herrera	Lic. JOB-320-C
CRONOMETRADORES	D.A designar por la FIASCT	Lic
RELACIONES CONCURSANTES	D.Marcos Delgado Trujillo	Lic. -C
RELACIONES PRENSA	Ian John Montgomery	Lic. SP--C
RESPONSABLE PARQUES CERRADOS		
Y REAGRUPAMIENTOS	D. Alexis Jesús Marichal Morales	Lic. JDA --C
RESPONSABLE PARQUE ASISTENCIA	D. Alexis Jesús Marichal Morales	Lic. -C
JEFES DE TRAMO	D. Carlos Suárez Pérez	Lic DC-8-C
COMISARIOS DE RUTA:D. A designar por el Organizador.		Lic.: --C.
	D. A designar por el Organizador.	Lic.: --C.
	D. A designar por el Organizador.	Lic.: --C.
	D. A designar por el Organizador.	Lic.: --C.

De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

#### 4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros



RELACIONES CON LOS COMPETIDORES:







D. MARCOS DELGADO TRUJILLO

TLF. 676673424

LIC.



#### 4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| ▪ Oficial de salida:                | Peto  |
| ▪ Cronometrador:                    | Peto  |
| ▪ Comisarios de Bandera:            | Peto  |
| ▪ Comisarios de Seguridad:          | Peto  |
| ▪ Comisarios Técnicos:              | Peto  |
| ▪ Relaciones con los Participantes: | Peto  |

#### 4.4. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

El planning, teléfono y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de entrega de documentación.

## 5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1. Distancia total del recorrido:	<b>94,920</b>	<b>Km</b>
5.2. Número total de tramos cronometrados:	<b>6</b>	
5.3. Distancia total de tramos cronometrados:	<b>38,220</b>	<b>Km</b>
5.4. Numero de secciones:	<b>6</b>	
5.5. Numero de etapas:	<b>1</b>	
5.6. Número de tramos a reconocer:	<b>2</b>	

## 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar los vehículos descritos en el Campeonato de Canarias de Rallyes/Rallysprint/Regularidad Sport, siguiendo su normativa y la de las PPCC de la FCA y de la FIASCT.

#### 6.2. MODIFICACIONES PERMITIDAS:

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

#### 6.3. LIMITACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS:

Sólo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

#### 6.4. SEGURO:

La organización, a través de la FIASC ha contratado con Compañía ALLIANZ una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los



vehículos de organización denominados 0 y 00. El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera. Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del rallye. Sólo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

## 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

### 7.1. FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del **30 de Agosto de 2020**. El único boletín de inscripción válido es el publicado en la página Web oficial de la Competición y en [www.vmrn.net](http://www.vmrn.net), y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

**7.2.** El número máximo de inscritos se fija en **85** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 15.4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2020. Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor y la licencia restringida, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A. Además se admite la participación con licencia internacional expedida por otra ADN distinta a la española y, para ello, deberán presentar la carta o visado de su correspondiente ADN. Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

**7.3.** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

## 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción se fijan en:

	Precio de la Inscripción	G.P.S. 50%	Total de la inscripción
Con la publicidad propuesta por el organizador.	<b>240 €</b>		<b>240 €</b>
Sin la publicidad propuesta por el organizador.	<b>480 €</b>		<b>480 €</b>
Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT	<b>220 €</b>		<b>220 €</b>
Pilotos de la Escudería	<b>150 €</b>		<b>150 €</b>
Pilotos foráneos.	<b>240 €</b>		<b>240 €</b>
Regularidad Sport	<b>180 €</b>		<b>180 €</b>
Trofeo Junior	<b>140 €</b>		<b>140 €</b>

### 8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales:

**8.2.** El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

**Banco: LA CAIXA**  
**Cuenta: 2100 6771 81 2200351482**



**8.3.** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso).
- Deberá figurar en la misma el Nº de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.

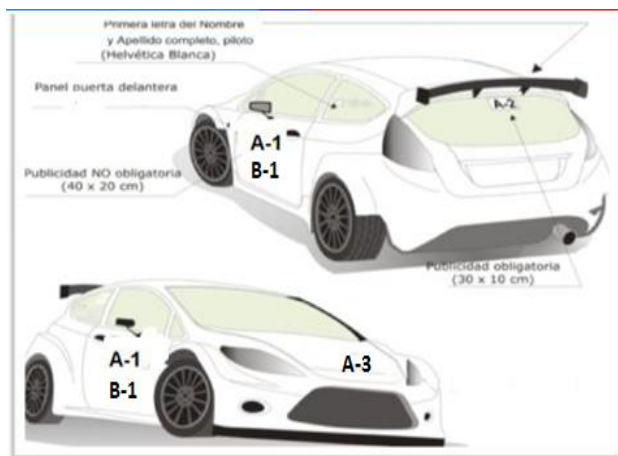
**8.4.** Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la competición no se celebrara, **salvo** en caso de anularse la prueba por parte de la autoridad sanitaria o autorizadora competente por causa no imputable al organizador, donde no serán responsable ante los concursantes/equipos inscritos y no tendrán más obligación que la de devolver el **90 %** de los derechos de inscripción.
- El organizador podrá reembolsar hasta un **75%** de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la competición.

## 9. PUBLICIDAD

**9.1.** Sera de aplicación lo establecido en las PPCC de la FIASCT y de la FCA

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



43x21,5 cm A3 PLACA DE CAPÓ  
67x17 cm A1 PLACA DE PUERTA

### 9.2. PROHIBICIONES.

No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización de Organizador de la Competición, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos. Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.



- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de
- Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallies y por los Reglamentos de la R.F.E.A.

## 10. VARIOS

### 10.1. HORA OFICIAL DEL RALLY:

Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba.

### 10.2. PARQUE DE ASISTENCIA

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en los aparcamientos del SIEC de San Isidro

#### 10.2.1. Montaje de carpas con laterales

Para el montaje de las carpas es obligatorio disponer de los laterales para su cierre.

#### Horarios:

Fecha	Horario	Acto
11/09/2020	15:00 - 19:00	Entrada a Parque de Asistencia
12/09/2020	05:30 - 6:30	Entrada a Parque de Asistencia

#### • GENERALIDADES.

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación de 40 metros cuadrados contigua y paralela al vehículo de asistencia. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar un importe de 150€ adicionales a los derechos de inscripción a la hora de formalizar su inscripción en la competición. En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo en el boletín de inscripción (Anexo I de este Reglamento) Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador, bajo pena de una penalización de 3 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido dicha infracción. Los vehículos participantes no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación o realizar alguna maniobra temeraria que implique riesgo para cualquier persona que esté dentro del Parque de Trabajo entrañará una penalización de 300 €. Las labores de repostaje se realizarán en el zona de REFUELLING. Para la maniobra de repostaje se deben respetar las recomendaciones de seguridad: motor parado, cinturones desabrochados, no fumar, no hacer fuego ni maniobras que suelten chispas en los alrededores, no teléfonos móviles ni emisoras y separar de la zona al personal que no interviene en la maniobra de repostaje. Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto. Se permite el repostaje en las gasolineras situadas en el recorrido del rallye, según rutómetro itinerario, cumpliendo las siguientes condiciones



- Sólo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje será exclusivamente de combustible obtenido de los surtidores de la gasolinera.

Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento. Sólo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de asistencia. Sin embargo, el equipo, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida. La observación de estas premisas será comprobada por los oficiales de la competición y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción. En caso de que un participante tenga alguna avería o accidente y quiera acogerse a la fórmula de Súper Rallye según lo descrito en este Reglamento, el jefe de Parque de Trabajo, previa información al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos, podrá autorizar la salida del vehículo de asistencia para ayudar a reparar a dicho vehículo.

### **10.3. SÚPER RALLYE**

Se permite la incorporación a la competición a los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente mediante la fórmula Súper Rallye, según lo descrito en el Art. 9.8 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Asfalto 2020. En el momento de querer incorporarse a la competición es totalmente obligatorio comunicarlo al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos de la competición para reintegrarlo en las hojas de tiempos de los tramos restantes. El Director de Carrera, por razones de seguridad, podrá modificar el orden de salida de los vehículos que se acojan a la fórmula SÚPER RALLYE. Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez durante el transcurso de la competición. Los equipos reincorporados a la competición después de abandonarla no aparecerán en la clasificación final del Rallye y por lo tanto tampoco podrán puntuar en la misma.

### **10.4. PARQUE CERRADO**

Al finalizar las verificaciones técnicas los vehículos quedarán en parque cerrado hasta la publicación de lista de autorizados a tomar la salida y apertura del mismo según plan horario de la prueba.

Al finalizar la competición, los vehículos clasificados quedarán en régimen de parque cerrado hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones. En caso de que los Comisarios Deportivos, al declarar la apertura del Parque Cerrado, decidan retener a algún vehículo participante para realizar verificaciones de oficio, se procederá según lo descrito en el Art. 35.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto. El Parque Cerrado estará ubicado en los aparcamientos del SIEC en San Isidro.

### **10.5. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES**

#### **10.5.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2020, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book o en la documentación entregada en las verificaciones administrativas. En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir. La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de



Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad. Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSION de la carrera.

#### 10.6. VERIFICACIONES FINALES:

Se realizarán en La Plaza de La Cultura de San Isidro

### 11. DESARROLLO DEL RALLYES

**11.1. OBLIGACIONES GENERALES.** Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión según el art. 35.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2020. En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Juez Único de la F.C.A. El uso de calentadores de neumáticos es libre

**11.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYSPRINT.** La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A. y recogida en el ANEXO 2 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la Federación Española de Automovilismo 2020.

**11.3. SALIDA.** Para la Salida se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 11.3..1. Los equipos al completo deberán presentarse en la línea de salida, 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.
- 11.3..2. En el momento de su presentación se procederá al control de los cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rallye.
- 11.3..3. Una vez superado el control de cascos y vestimenta ignífuga y recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en la línea de salida a la hora prevista.

**11.4. PENALIZACIONES.** Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la Federación Española de Automovilismo 2020, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Rallyes de Asfalto de la Federación Canaria de Automovilismo para 2020. Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las competiciones especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo. Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagues, frenadas, aceleraciones,...etc.), durante TODO EL RECORRIDO DEL RALLYSPRINT. Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la exclusión, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el organizador,



Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.



## 12. ITINERARIO-HORARIO

12-Septiembre-2020

### Itinerario - Horario

Sector	CH	TC	Descripción	Kms.	TC's	Kms. Enlace	Kms. Totales	Tiempo sector	Km/h	Hora 1ª	Sección
1ª Etapa /Sábado/ (Hora Solar: Salida Sol 7:5 /Puesta sol: 20 )											
1	CH 0		Salida Asistencia							8:20	
	CH 1		Atogo		0,850	0,850	0:07	7,28		8:27	
2	TC 1		<b>ATOGO Sur 1</b>	6,800						8:30	<b>1</b>
	CH 1A		Asistencia		8,330	15,130	0:25	36,31		8:55	
			Reagrupamiento					0:50			
			Zona de Asistencia "A"	6,800	9,180	15,980	0:30				
3	CH 1B		Salida Asistencia							10:15	
	CH 2		Atogo		0,850	0,850	0:07	7,28		10:22	
4	TC 2		<b>ATOGO Sur 2</b>	6,800						10:25	<b>2</b>
	CH 2A		Asistencia		8,330	15,130	0:25	36,31		10:50	
			Reagrupamiento					0:50			
			Zona de Asistencia "B"	6,800	9,180	15,980	0:30				
5	CH 2B		Salida Asistencia							12:10	
	CH 3		Atogo		8,440	8,440	0:07	7,28		12:17	
6	TC 3		<b>ATOGO Sur 3</b>	6,800						12:20	<b>3</b>
	CH 3A		Asistencia		8,330	15,130	0:25	36,31		12:45	
			Reagrupamiento					1:00			
			Zona de Asistencia "C"	6,800	25,950	39,550	0:30				
7	CH 3B		Salida Asistencia							14:15	
	CH 4		Atogo		8,440	8,440	0:17	29,78		14:32	
8	TC 4		<b>ATOGO Norte 1</b>	6,500						14:35	<b>4</b>
	CH 4A		Asistencia		1,280	7,780	0:15	31,12		14:50	
			Reagrupamiento					0:50			
			Zona de Asistencia "D"	6,500	9,720	16,220	0:30				
9	CH 4B		Salida Asistencia							16:10	
	CH 5		Atogo		8,440	8,440	0:17	29,78		16:27	
10	TC 5		<b>ATOGO Norte 2</b>	6,500						16:30	<b>5</b>
	CH 5A		Asistencia		1,280	7,780	0:15	31,12		16:45	
			Reagrupamiento					0:50			
			Zona de Asistencia "E"	6,500	9,720	16,220	0:30				
11	CH 5B		Salida Asistencia							18:05	
	CH 6		Atogo		8,440	8,440	0:17	29,78		18:22	
12	TC 6		<b>ATOGO Norte 3</b>	6,500						18:25	<b>6</b>
	CH 6A		Asistencia		1,280	7,780	0:15	31,12		18:40	
			Zona de Asistencia "F"	6,500	9,720	16,220	0:10				
13	CH 6B		Salida Asistencia							18:50	
	CH 6C		Fin Rallysprint - Plaza de La Cultura		0,850	0,850	0:10	7,28		19:00	



### 13. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en La Plaza de La Cultura

El organizador entregará los siguientes trofeos:

- Tres primeros de Clasificado General.
- Tres primeros clasificados de la Escudería
- Primer Clasificado de cada Categoría.
- Primer Clasificado Grupo H Pre 81
- Primer Clasificado Grupo H Pre 90
- Primer Clasificado Grupo H5
- Primer Clasificado Grupo F
- Primer Clasificado Trofeo Grupo Canarias
- Primer Clasificado Trofeos y Copas FIASCT
- Tres Primeros de Campeonato de Regularidad Sport.
- Tres Primeros de Campeonato de Regularidad.

### 14. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en los siguientes Anexos del Reglamento Deportivo del CERA:

- ANEXO 3
- ANEXO 11

### 15. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, y especialmente las recogidas en el punto 1.9, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.